



Corporación Nacional Forestal Región Metropolitana de Santiago Dirección Regional Región Metropolitana RLH/MCP/MPN.

RESOLUCIÓN Nº:102/2021

ANT.: ENTREGA DE BIENES MENORES

ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN (OFICIO 11/2020 DEL

09/01/2020)

MAT.: COMPROMISO DE ENTREGA DE BIENES

MENORES POR EL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN POR LA REGIÓN

METROPOLITANA

Santiago, 15/03/2021

VISTOS

1. Lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal, CONAF, y en su Reglamento Orgánico; las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal mediante Resolución N°288, de fecha 10 de junio de 2020, reducida a escritura pública con fecha 1 de febrero de 2021 ante Notario Público de la Ciudad de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola; la Resolución N°371, del Director Ejecutivo, sobre entrega de bienes menores que no excedan las 120 UTM, de fecha 06 de septiembre de 2015; el Oficio N°11, de fecha 9, de enero, de 2020, que formaliza el Manual de Procedimientos Técnicos del Programa Arborización; y

CONSIDERANDO

- 1. Que uno de los objetivos estratégicos de la Corporación Nacional Forestal dice relación con "Promover la generación de servicios ecosistémicos mediante el fomento del arbolado urbano, parques urbanos y periurbanos, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural, contribuyendo a la difusión de los beneficios que proporcionan a la sociedad para mejorar la calidad de vida de la población".
- 2. Que la Sección de Ecosistemas y Sociedad, del Departamento Regional de Desarrollo y Fomento Forestal, está desarrollando el "Programa de Arborización", en donde las iniciativas de arbolado público están orientadas -directamente- en beneficio de la comunidad, conformándose como una política estratégica que busca mejorar la calidad de vida de las personas, además de las relaciones humanas entre los habitantes de un mismo barrio o ciudad.
- 3. Que corresponde a esta Dirección Regional aplicar el Programa de Arborización en la Región Metropolitana, de acuerdo a lo reglamentado en su Manual de Procedimientos Técnicos. Donde se definen el mecanismo de entrega de bienes menores y sus montos máximos en Unidades Tributarias Mensuales.

- 1. Dispónganse para entrega mediante la correspondiente Resolución, la cantidad de 70.000 plantas, la cual corresponde a la meta regional definida por el Programa de Arborización para el año 2021, y otros bienes menores.
- 2. Las entregas realizadas se reportarán en una "Resolución Mensual regional sobre bienes menores entregados por el Programa de Arborización", la que contendrá: información del destinatario (nombre, apellidos, RUT, entre otros), comuna de destino, número de la guía de despacho, nombre y número por especie de planta entregada y el valor monetario del lote por entrega. Esta resolución será emitida durante los primeros cinco días hábiles del siguiente mes a reportar.
- 3. Las entregas se debe desglosar en tres tablas:
 - Entregas Simples,
 - Convenios de Cooperación y.
 - bienes menores para Convenios de Cooperación y Entrega Simple. Si no entregan bienes menores debe quedar declarado.
- 4. Toda la información que se declare en esta resolución deberá ser respaldada en las respectivas oficinas provinciales y/o regionales.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

ROGELIO ALEX MADARIAGA JARA DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

Rodrigo Munita Necochea-Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal Daniel Correa Diaz-Fiscal (S) Fiscalia
Luis Gianelli González-Gerente Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal
Manuel Rafael Cheuquelaf Paillal-Abogado Unidad Jurídica Or.RM
Ricardo Leiva Hernández-Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.RM
Marcia Angelica Villanueva Faúndez-Jefa Provincial (I) Provincial Santiago Op.Stgo
Alejandro Bórquez Orrego-Jefe Provincial (I) Provincial Melipilla Op.Mpll
Felipe Guajardo Vecchi-Jefe (I) Departamento de Ecosistemas y Sociedad
Pablo Andrés Parra Soto-Jefe (I) Sección Silvicultura Urbana y Ecosistemas (S)
Departamento de Ecosistemas y Sociedad
Marcelo Pozo Nuñez-Jefe Sección Arborización Or.RM

Patricia del Pilar Peña Muñoz-Profesional Sección Arborización Or.RM